

## Asusaloa y líderes comunitarios de Saloa fueron capacitados en manejo del sistema de saneamiento básico

Que los líderes comunitarios y miembros de la Asociación de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios del corregimiento Saloa (Chimichagua) -Asusaloa- pongan en funcionamiento correctamente la obra de construcción del alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales entregada oficialmente por el Departamento al municipio, fue el propósito de la capacitación que recibieron recientemente de parte de funcionarios del área técnica y contratista de la mencionada obra.

A la capacitación asistieron más de 10 personas a quienes se les explicó paso a paso cómo debe ser el manejo adecuado de esta infraestructura de saneamiento básico, de la que nunca antes habían gozado en este corregimiento con más de 300 años de existencia y poblado por más de 3.500 habitantes, que otrora debían arrojar las aguas servidas y deposiciones a la Ciénaga de Zapatosa, generando así contaminación en este cuerpo hídrico.

La jornada inició en la estación de bombeo número 2, donde se especificó cómo el sistema envía mediante una línea de impulsión las aguas servidas hacia un manjól, de las que salen por gravedad hacia la estación de bombeo número 1 -con tiene mayor capacidad-. En este punto las aguas servidas de toda la población son bombeadas mediante otra línea de impulsión hacia la planta de tratamiento de aguas residuales.

Ya en este punto ingresan al reactor UASB, donde se producen sedimentos y se descomponen biológicamente estas aguas; también se producen gases que se expulsan a través de la chimenea de esta estructura, donde se realiza un control de los sólidos mediante bacterias que ayudan a seguir descomponiendo los residuos y posteriormente pasan a los sedimentadores, donde culmina el proceso de remoción para finalmente verter estas aguas a una fuente hídrica, logrando un promedio del 90% de remoción de la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), o residuos.

Como complemento están las piscinas de secado, donde se tratan los lodos obtenidos tras el mantenimiento de todos los procesos realizados en la planta de tratamiento de aguas residuales.

Cabe resaltar que esta capacitación hace parte de las obligaciones del contratista de esta obra, derivada de la necesidad de que el municipio garantice la prestación del servicio de alcantarillado a la comunidad, tal como lo establece la ley 142 de 1994.

**Para mayor información:**  
Gerente de Aguas del Cesar, Leonardo Zuleta Guerra – celular 3108695740  
Periodista Jennifer Del Río Coronell, celular 3005700233